¿Qué acciones vigila la Contraloría Social del PAIMEF?

1. Capacitación y sensibilización dirigidas al personal de las IMEF, sector académico y otras instancias, relacionadas con la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

2. Acciones que sensibilizan a la población abierta, tales como talleres, jornadas, obras de teatro, entre otras, en temas de prevención de las violencias contra las mujeres.

3. Servicios de orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, a través de las unidades apoyadas por el PAIMEF.

¿Cómo puedo participar en la Contraloría Social del PAIMEF?

Si participas en una actividad o recibes algún apoyo del PAIMEF, puedes ser parte de un Comité de Contraloría Social que supervise y verifique que los servicios que se brinden lleguen a las personas.

https://www.gob.mx/segob
https://www.gob.mx/conavim

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Para más información y presentar quejas o denunciar irregularidades:

Secretaría de la Función Pública *(SFP)*

***Denuncia Ciudadana de la Corrupción** (SIDEC):*
https://sidec.funcionpublica.gob.mx
https://alertadores.funcionpublica.gob.mx

- **Vía correspondencia:** Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No.1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP.01020, CDMX.
- **Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la CDMX 55 2000 3000.
- **Presencial:** En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México
- **Aplicación** *(APP)* "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"
  Google Play versión Android, App Store de Apple y Windows Phone
- **Correo electrónico:**
  contactociudadano@funcionpublica.gob.mx
- **Página web:** www.funcionpublica.gob.mx

Secretaría de Gobernación *(SEGOB)*

Órgano Interno de Control-Área de Quejas
A través del correo electrónico que determine para tal efecto

- **Vía correspondencia y/o presencial:** Bahía de Santa Bárbara No. 193, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11300, CDMX
- **Vía telefónica:** 55 51 28 0000 Ext. 31300
- **Lada sin costo:** 800 112 8700
- **Correo electrónico:**
  contraloriasocpaimef@segob.gob.mx

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres *(CONAVIM)*

conavim@segob.gob.mx
Pendiente generar correo adicional de Contraloría Social, para seguimiento del proceso y comunicación directa con las Instancias Ejecutoras-IMEF

- **Vía correspondencia y/o presencial:** Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX.
- **Vía telefónica:** 55 52 09 88 00 ext. 30370
- **Correo electrónico:**
  conavim@segob.gob.mx
  contraloriasocpaimef@segob.gob.mx

GOBERNACIÓN | CONAVIM

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

IQM INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

CONTRALORÍA SOCIAL 2022

¿Qué es el PAIMEF?

Es un programa del Gobierno Federal que apoya con recursos públicos a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para que brinden servicios y realicen acciones de orientación y atención a mujeres en situación de violencia que así lo soliciten.

¿Qué es una IMEF?

Son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos, o secretarías, en los Estados y en la Ciudad de México, y son las responsables de realizar acciones para prevenir y atender las violencias contra las mujeres a través de sus Programas Anuales apoyados por el PAIMEF.

¿Cuál es el objetivo general del PAIMEF?

Empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF.

¿Cuál es la población objetivo del PAIMEF?

Las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF.

¿Cuál es el presupuesto 2022 para el PAIMEF?

El recurso asignado a las IMEF es de poco más de 274 millones de pesos, y el presupuesto a vigilar por Contraloría Social será de alrededor de 109 millones de pesos.

Cabe destacar que todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, que se brindan en las unidades fijas, móviles o de protección y alojamiento, que se apoyan con el PAIMEF, sin que tengan que realizar algún trámite ni cubrir requisito alguno.

¿Cómo funciona el PAIMEF?

Es un programa federal que brinda recursos públicos a las IMEF, quienes a través de sus Programas Anuales realizan acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, mediante las siguientes vertientes:

A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

B. Prevención de las violencias contra las mujeres.

C. Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la supervisión y vigilancia de los servicios o apoyos brindados por el Gobierno a través de la participación y organización de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.